



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1925

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de julio de 1979

Número 12

MES DEL ARBOL

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO DE LOS BAÑOS", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 3 de febrero de 1976, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutorio de esta Resolución, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 11 de febrero de 1976, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutorio; y se confirmen los derechos agrarios de 22 ejidatarios del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de Dotación de ejido, de fecha 20 de marzo de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 1924, quienes se encuentran en la actualidad trabajando colectivamente las tierras del ejido y que se indican en el tercer punto resolutorio de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 13 de agosto de 1976, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 2 de septiembre de 1976, en la que se comprobó legal-

mente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios;

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el día 21 de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Jerdo, Méx., sábado 28 de julio de 1979 | No. 12

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado "SAN PEDRO DE LOS BAÑOS", del Municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2577, 2641, 2597, 2614, 2593, 2586, 2619, 2615, 2436, 2455, 2576, 2395, 2585, 2575, 2374, 2584, 2375, 2380, 2384, 2393, 2394, 2605, 2454, 2623, 2460, 2435, 2459, 2453, 2437, 2620, 2622, 2565, 2340, 2587, 2631, 2561, 2385, 2639, 2378, 2617, 2625, 2618, 2612, 2313, 2606, 2626, 2591, 2604, 2608, 2611, 2638, 2592, 2627 y 2633.

(viene de la primera página)

que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 11 de febrero de 1976, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracciones I y III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO DE LOS BAÑOS", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Aniceto Flores, 2.—Pablo Máximo, 3.—Macario Vázquez, 4.—Anastacio Vázquez, 5.—Victoriano Tomás, 6.—Hilario Valentín, 7.—Gregorio Abraham, 8.—Pablo Marcial, 9.—Pedro Marcial, 10.—Inés Hernández, 11.—Juan Segundo, 12.—Crescencio Hernández, 13.—Fidencio Hernández, 14.—María Estanislada, 15.—Anselmo Jorge Vázquez, 16.—María Margarita, 17.—José Alejo, 18.—José Adelaido, 19.—Anastasio Benjamín, 20.—Juan Silverio, 21.—Mauricio Serapio, 22.—Bonifacio Simón, 23.—Felipe Huitrón, 24.—Antonio Margarito, 25.—José Bonifacio, 26.—Justo de Jesús, 27.—Alberto de Jesús, 28.—María Juana, 29.—José Manuel, 30.—Eleuterio Felipe, 31.—Tiburcio López, 32.—Eduardo López, 33.—Felipe López, 34.—María Emiliana, 35.—José Ambrosio, 36.—José Crescencio, 37.—Marcelino López, 38.—José Antonino, 39.—Vicente López, 40.—Jesús López, 41.—José Leonardo, 42.—María Antonia, 43.—José Francisco, 44.—Silverio Reyes, 45.—Félix Reyes, 46.—Abraham Martínez, 47.—Longino Reyes, 48.—Alberto Benito, 49.—Epifanio Celso, 50.—Pascual Valente,

51.—José Anselma, 52.—Esteban Juan, 53.—Blas Martínez, 54.—Dionisio Martínez, 55.—Porfirio Macedonio, 56.—Eleuterio Gorgonio, 57.—Hermenegildo Toribio, 58.—José Estanislao, 59.—José Remigio, 60.—Alberto González, 61.—Sabino Silvestre, 62.—Camilo de la Cruz, 63.—José Simón, 64.—José Luciano, 65.—José Sixto, 66.—María Martha, 67.—José Serapio, 68.—María Mercedes, 69.—Simón Vázquez, 70.—Aniceto Vázquez, 71.—María Paula, 72.—Pedro Vázquez, 73.—Luis Vázquez, 74.—Toribio Felipe, 75.—Simón Toribio, 76.—Juan Vázquez, 77.—María Fermina, 78.—Esteban Antonio, 79.—Marcelino Leonardo, 80.—Faustino Pérez, 81.—María Silveria, 82.—Francisco Cleofas, 83.—Bonifacio Serapio, 84.—Melitón Jiménez, 85.—María Zenobia, 86.—José Raymundo, 87.—María Petra, 88.—Juan Serapio, 89.—Longino Marmolejo, 90.—María Concepción, 91.—José Eleuterio, 92.—Luciano Antonio, 93.—Ignacio Isidoro, 94.—Basilio Toribio, 95.—Eufemio Antonio, 96.—Juan López, 97.—Ángel López, 98.—Pedro Gorguez, 99.—Encarnación Sixto, 100.—José Florencio,

101.—Carlos Cayetano, 102.—José Mejía, 103.—María Brígida, 104.—Juan Apolinar, 105.—Andrés Vázquez, 106.—Gerardo Plácido, 107.—Ponciano Díaz, 108.—Gregorio Mauro, 109.—Luciano Sánchez, 110.—Pedro Tomás, 111.—Crisóforo Sánchez, 112.—Francisco Sánchez, 113.—Porfirio Sánchez, 114.—Leandro Patricio, 115.—María Teófila, 116.—María Clemente, 117.—Laureano Tranquilino, 118.—María Camde'aria, 119.—Pedro Reyes, 120.—Fernando Erasmo, 121.—Victoriano Reyes, 122.—Marcelino Domingo, 123.—Porfirio Romero, 124.—Nemesio Rodríguez, 125.—Alberto Vázquez, 126.—Gregorio Leandro, 127.—Herculano Lorenzo, 128.—María Camila, 129.—Estanislao Lorenzo, 130.—Francisco Lorenzo, 131.—Leocadia Ernesto, 132.—Laureano Segundo, 133.—Tirso Hernández, 134.—Emilio González, 135.—Tiburcio Velázquez, 136.—Gabino Tapia, 137.—José Eufemio, 138.—G' tapia, 139.—Apolonio Toribio, 140.—Dorotheo Alberto, 141.—Maximiliano Lorenzo, 142.—Aurelio Lorenzo, 143.—Porfirio García, 144.—Florentino Lorenzo, 145.—María Toribia, 146.—José Procopio, 147.—María Micaela, 148.—Pascasio Vázquez, 149.—Amador Tiburcio, 150.—María Tomasa,

151.—Fidel Flores, 152.—Serapio Figueroa, 153.—Carlos Tiburcio, 154.—Isidoro Flores, 155.—Francisco Flores, 156.—Luis Flores, 157.—María Victoriano, 158.—Pablo Flores, 159.—Isidoro Jiménez, 160.—Maximino García, 161.—Hipólito García, 162.—Andrés Velázquez, 163.—María Celestina, 164.—José Rómulo, 165.—Antonio Velázquez, 166.—Valente Velázquez, 167.—Estanislao Velázquez, 168.—Pedro Velázquez, 169.—María Eulogia, 170.—Timoteo Severiano, 171.—Ramón Feliciano, 172.—Antonino Feliciano, 173.—Pedro Silvestre, 174.—José Macedonio, 175.—María Narcisa, 176.—José Crisanto, 177.—Nicolás Albino, 178.—Narciso Melesio, 179.—Felipe Pascual, 180.—José Dionisio, 181.—Pedro Cruz, 182.—Andrés Benítez, 183.—Simón Bruno, 184.—José Victoriano, 185.—Cándido Romualdo, 186.—María Marcelino, 187.—Serapio Luciano, 188.—José Adelaido, 189.—José Félix, 190.—José Agustín, 191.—Ricardo Severiano, 192.—Marcelino Bonifacio, 193.—Apolinar Vázquez, 194.—Pascual Florencio, 195.—Cecilio Erasmo, 196.—Francisco Basilio, 197.—Anselmo Jorge, 198.—José Macario, 199.—Juan Carrillo, 200.—Hipólito Carrillo.

201.—Francisco Nicamor, 202.—José Felipe, 203.—Atilano Bruno, 204.—Alejo Ventura, 205.—Luciano Vázquez, 206.—Secundino Vázquez, 207.—Cornelio Vázquez, 208.—Francisco Velázquez, 209.—Benito Velázquez, 210.—José Francisco, 211.—Pablo Secundino, 212.—José Librado, 213.—Juan Severiano, 214.—José Mejía, 215.—Antonio Secundino, 216.—Eulogia Velázquez, 217.—Regino Velázquez, 218.—Longino Segundo, 219.—Anacleto Marcelino, 220.—Cruz Vázquez, 221.—Luis Ventura, 222.—Antonio Próspero, 223.—Clemente Luciano, 224.—Pedro Próspero, 225.—Porfirio Genaro, 226.—Simón Arias, 227.—María Pánfila, 228.—Lucio Lázaro, 229.—Tomás Domínguez, 230.—José Severiano, 231.—José Calixto, 232.—José Mendoza, 233.—León Mendoza, 234.—Epifanio Reyes, 235.—Felipe Apolinar, 236.—José Atilano, 237.—María Florencia, 238.—José Melitón, 239.—José Longino, 240.—José Nicolás, 241.—José Luciano, 242.—Fermín Reyes, 243.—Pablo Refugio, 244.—Irineo López, 245.—Vicente González, 246.—Maximiliano González, 247.—Margarito López, 248.—Apolinar López, 249.—Benito López, 250.—Martín Sánchez.

251.—Manuel López, 252.—Cornelio López, 253.—Leonardo León, 254.—Seferino Roy, 255.—Fidel Hernández, 256.—Encarnación Hernández, 257.—Marcelino Olivares, 258.—Juan González, 259.—Lonaino Arias, 260.—Alberto Arias, 261.—Adolfo Martínez, 262.—Aurelio Martínez, 263.—Simón Arias, 264.—María Fabiana, 265.—José Romualdo, 266.—Marcelino González, 267.—Macario González, 268.—José Alberto, 269.—Juan Paulino, 270.—Ignacio Francisco, 271.—Lorenzo Ramírez, 272.—Santiago Ramírez, 273.—José Julián, 274.—Cástulo Hernández, 275.—José Máximo, 276.—Benjamín Isidoro, 277.—Crescencio Mendoza, 278.—Agapito Joaquín, 279.—Simón León, 280.—Eusebio Onofre, 281.—Efrén Enrique, 282.—José Gerardo, 283.—Perfecto González, 284.—Julio González, 285.—Pedro Sánchez, 286.—Dominico González, 287.—Nicolás González, 288.—José Amado, 289.—María Ignacia, 290.—Modesto Amado, 291.—Felipe Ramírez, 292.—Toribio Ramírez, 293.—Antonio Ramírez, 294.—José Hipólito, 295.—Felipe Ramírez, 296.—José Macedonio, 297.—Francisco Valdez, 298.—José Mateo, 299.—Lorenzo Ramírez, 300.—Pedro Ramírez.

301.—Cruz Ramírez, 302.—Romualdo Cirilo, 303.—Vicente Bernal, 304.—Benito Melitón, 305.—Julián Gabino, 306.—Doroteo Bonifacio, 307.—José Filomeno, 308.—Pedro Pablo, 309.—Felipe Agustín, 310.—Alberto Vázquez, 311.—Marcos Felipe, 312.—Marcelino Vázquez, 313.—Cirilo Vázquez, 314.—Esteban de Jesús, 315.—Marcelino Felipe, 316.—Melitón Felipe, 317.—Jacinto Tiburcio, 318.—Octaviano Encarnación, 319.—Celso Apolonio, 320.—Juan Marcial, 321.—Pánfilo Quirino, 322.—Pedro Esteban, 323.—Longino Rey, 324.—Luciano López, 325.—José Lucio, 326.—Simón Crescencio, 327.—Guillermo Silverio, 328.—Antonio Marcos, 329.—José Eligio, 330.—José Victoriano, 331.—Cirilo Martínez, 332.—Ildefonso José, 333.—José Leonardo, 334.—José Apolinar, 335.—Crescencio Segundo, 336.—Longino González, 337.—Diego González, 338.—Vicente Enríquez, 339.—Cirilo Felipe, 340.—Marcos Zenón, 341.—Clemente Macario, 342.—Juan Clemente, 343.—Tomás Marcial, 344.—Angel Hermenegildo, 345.—Fortunato Eulalio, 346.—José Maximiliano, 347.—Tomás Tranquilino, 348.—Marco Bruno, 349.—Luciano Marcial, 350.—Macaria Marcial.

351.—Pablo Fidencio, 352.—Florencio Gerónimo, 353.—Esteban Guadalupe, 354.—Pedro Fortunato, 355.—Hilario Felipe, 356.—José Maximino, 357.—Felipe Andrés, 358.—Leandro Porfirio, 359.—Mariana Esiquio, 360.—Sabino Gil, 361.—Anastacio Nicolás, 362.—José Andrés, 363.—Máximo Andrés, 364.—Aniceto Crescencio, 365.—Santiago Guadalupe, 366.—Pedro Segundo, 367.—Benito Encarnación, 368.—José Lucas, 369.—Silvestre Hernández, 370.—Fermín Vázquez, 371.—José Hermenegildo, 372.—Anastacio López, 373.—Macario López, 374.—Pedro López, 375.—Felipe Lara, 376.—Hilario Lara, 377.—Marcelino Lara, 378.—Alberto Segundo, 379.—José Gervacio, 380.—Félix Martín, 381.—Ignacio Martín, 382.—Ambrosio Martín, 383.—Pedro Victoriano, 384.—Florencio Leandro, 385.—Macario Cruz, 386.—Anastacio González, 387.—Lucas Lara, 388.—Juan Lara, 389.—José Encarnación, 390.—Antonio Pedro, 391.—José Esteban, 392.—Marcelino Agapito, 393.—Tomás Mateo, 394.—Benito Isidoro, 395.—María Feliciano, 396.—Juan Acacio, 397.—Ignacio Valente, 398.—Macario Alejandro, 399.—Francisco Ciraco, 400.—María Cirila.

401.—Guillermo Antonio, 402.—Albino Victoriano, 403.—Higinio López, 404.—Pedro Juan, 405.—Andrés Martín, 406.—Pedro Irineo, 407.—Enrique Ventura, 408.—Epifanio Francisco, 409.—Albino Amado, 410.—Cástulo Asunción, 411.—Eustolia Asunción, 412.—Miguel Asención, 413.—Modesto Asención, 414.—Pedro Asención, 415.—Miguel Gregorio, 416.—Antonio Bernal, 417.—Anastasio Soledad, 418.—Luciano Alcántara, 419.—Agustín Gil, 420.—Longino Alcántara, 421.—Pedro Macedonio, 422.—Gregorio Alcántara, 423.—Jacinto González, 424.—José Faustino, 425.—Pascual Guadalupe, 426.—Anastacio Felipe, 427.—Anastacio Cruz, 428.—Mateo Antonio, 429.—José Clemente, 430.—Ambrosio Leopoldo, 431.—Pedro Clemente, 432.—Mariano Serapio, 433.—Camilo Antonio, 434.—José Narciso, 435.—José Alejo, 436.—Antonio Sandoval, 437.—José Alberto, 438.—Doroteo López, 439.—Hilario Simón, 440.—Narciso Marcial, 441.—Pablo Julián, 442.—Cesáreo Mendoza, 443.—Pablo Vázquez, 444.—Cipriano Jerónimo, 445.—José Florencio, 446.—José Camilo, 447.—Porfirio Segundo, 448.—Faustino Segundo, 449.—Justo Segundo, 450.—José Quirino.

451.—Antonio Cirilo, 452.—Tomás Quirino, 453.—Pablo Sebastián, 454.—Esteban Lara, 455.—Benito Lara, 456.—Anastacio Lara, 457.—Camilo Lara, 458.—Manuel Lara, 459.—José Leandro, 460.—Juan Alcántara, 461.—Marcial Garduño, 462.—Marina Mendoza, 463.—Isidro Mendoza, 464.—Ignacio Mendoza, 465.—Juan Mendoza, 466.—Francisco Mendoza, 467.—Bonifacio Mendoza, 468.—Eulalio González, 469.—José González, 470.—Macario Monroy, 471.—Fortunato Reyes, 472.—Porfirio García, 473.—Joaquín López, 474.—Guadalupe González, 475.—Pedro González, 476.—Crisóforo Miranda, 477.—Anastacio Miranda, 478.—Amado Miranda, 479.—Remedios Miranda, 480.—Clemente Santana, 481.—Felipe Santana, 482.—Trinidad García, 483.—Cándido Monroy, 484.—Juan Monroy, 485.—Zenón Becerril, 486.—Crisóforo de Jesús, 487.—Pedro López, 488.—Julio Mendiola, 489.—Jerónimo Ordóñez, 490.—Apolonio González y 491.—Tiburcio Reyes.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios por venir trabajando las tierras por más de dos años ininterrumpidos en el eido del poblado de "SAN PEDRO DE LOS BAÑOS", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado

de México, a los CC. 1.—Marcial Tiburcio Juan, 2.—Sebastián Velázquez, 3.—Germán Jiménez Segundo, 4.—Filiberto Alejandres Jiménez, 5.—Odilón Lorenzo González, 6.—Gerardo González, 7.—María Crescencia Petra, 8.—Teóduo Vázquez García, 9.—Alberto Hermenegildo, 10.—Primo Vázquez Manuel, 11.—Félix Vázquez Martínez, 12.—Gilberto Flores Domínguez, 13.—Santos López González, 14.—Odilón Martínez Fermín, 15.—Pánfilo Segundo, 16.—Epifanio Reyes de Jesús, 17.—Teresa Sandoval de Mateo, 18.—Eleuterio Sexto Francisco, 19.—María Segundo de Guadalupe, 20.—Gonzalo Tapia García, 21.—Vicente Lorenzo Vázquez, 22.—Cosme Vázquez Silvestre, 23.—Gregorio Próspero Lorenzo, 24.—María Benita Arias, 25.—Alejo González Velázquez, 26.—Isidoro Tapia Altigracia, 27.—Pablo Jiménez Feliciano, 28.—Bonifacio Flores López, 29.—Jesús Flores Reyes, 30.—Donato Velázquez Flores, 31.—Jacinto Silvestre Vázquez, 32.—Máximo Doroteo Irineo, 33.—Seferino Álvarez Lugo, 34.—Modesto Becerril Antonia, 35.—León Ventura Cruz, 36.—Luis Velázquez Valdez, 37.—Melchor Arias, 38.—Petra Lozano, 39.—Bonifacio González Vázquez, 40.—María Juana, 41.—Atilano Velázquez, 42.—Anaela Bernal Anacleto, 43.—Nemesio Domínguez Lara, 44.—Alberto Clemente Plácido, 45.—Luis Arias Velázquez, 46.—Francisco Hermenegildo L., 47.—Ignacio Guadalupe Micaela, 48.—Pedro Gil Vázquez, 49.—Guillermo Crescencio Juan, 50.—Clemente Vázquez López.

51.—Silvestre Apolinar Ventura, 52.—Benito López Segundo, 53.—Ignacio González López, 54.—Florencio Vázquez Licencia, 55.—Manuel Guadalupe Mateo, 56.—Márcelina Lara Reyes, 57.—Gumerindo Bernal Gómez, 58.—Emiliano Vázquez Martínez, 59.—Guillermo Felipe Vicente, 60.—Hilario Vázquez Martínez, 61.—Francisca Fidencia, 62.—Sebastián Andrade López, 63.—Gregorio Felipe Doroteo, 64.—Crescencio Hernández Marmolejo, 65.—Camilo Platón Serapio, 66.—Fortunato López Vázquez, 67.—Joaquín Serapio Pablo, 68.—Trinidad Reyes Hernández, 69.—Samuel Porfirio Plácido, 70.—Fidel Jiménez Vázquez, 71.—Antonio Romero Hernández, 72.—Nicolás Ignacio Mendoza, 73.—Secundino Abraham Mendoza, 74.—Dionicia de Jesús, 75.—Joaquín Serapio Pablo, 76.—Enrique Hernández Marcial, 77.—Faustino Velázquez, 78.—Vicente Cayetano, 79.—Isidra Vázquez López, 80.—Ambrosia Rosa Cayetano, 81.—Melitón Vázquez Basilio, 82.—Juliana Ascención, 83.—Francisco López V., 84.—Juan Reyes Paz, 85.—León de Jesús López, 86.—Cesáreo López Antonio, 87.—Marcelino Tapia Velázquez, 88.—Agustina Tomás Sánchez, 89.—Odilón Bernardino López, 90.—Felipe Romero, 91.—Manuel Luis González, 92.—Telésforo Velázquez, 93.—Pablo Tapia López, 94.—Sebastián Tapia López, 95.—J. Guadalupe Vázquez Sánchez, 96.—Rosalino Álvarez Martínez, 97.—Florencio Sixto Albino, 98.—Anteoco Apolinar, 99.—Anael Cándido López, 100.—Ma. Juliana Angeles.

101.—Isidoro Andrade López, 102.—Isabel Lara, 103.—Florencio Avila Estrada, 104.—Manuel Bruno Vázquez, 105.—Tiburcio Baldomero, 106.—Fortino Bruno Vázquez, 107.—Eufemio Antonio Zárate, 108.—Epifanio Vázquez, 109.—Catarino Bernal, 110.—Macario González Baideras, 111.—Hermenegildo Flores Leandro, 112.—Francisco Lorenzo Miranda, 113.—Apolonio Lorenzo Mendoza, 114.—Luis Tapia Velázquez, 115.—Aristeo Miranda Lorenzo, 116.—Ambrosio Vázquez Jiménez, 117.—Alfonso Soledad Cirilo, 118.—Laureano Felipe Hernández, 119.—Manuel Antonio López, 120.—Luis López Flores, 121.—Félix Librado Jiménez, 122.—Magdaleno Erasmo, 123.—

Petronilo Vázquez Benítez, 124.—José Pau'o Máximo, 125.—Magdalena Felipe Camilo, 126.—Félix Vázquez Cándido, 127.—Macario Albino González, 128.—Celestino Juárez, 129.—Máximo García López, 130.—Hilario López, 131.—Pedro Reyes Velázquez, 132.—Demetrio Reyes López, 133.—Catarina Reyes de Jesús, 134.—Eulogio Romero, 135.—Mauricio Próspero Martínez, 136.—Arcadio Reyes López, 137.—Basilio González B., 138.—Agustín Vázquez Apolinar, 139.—Calixto Hernández Flores, 140.—Cirilo Margarito López, 141.—Margarito Baideras González, 142.—Teófilo Segundo López, 143.—Anacleto Lara Martínez, 144.—Agustín Nicolás Lara, 145.—Melitón Velázquez José, 146.—Pascual Cruz Cayetano, 147.—María Martínez García, 148.—Juliana Guadalupe Lucas, 149.—María Antonieta López Velázquez, 150.—Melchor Macaria Leandro.

151.—Félix Enrique López, 152.—Emiliano Tiburcio Victoriano, 153.—Ricardo Encarnación Hernández, 154.—Domingo Reyes Feliciano, 155.—Cirilo Arias Lorenzo, 156.—Manuel Arias, 157.—Macario Leandro, 158.—Mucio Domínguez Doroteo, 159.—Luciano Alcántara Jiménez, 160.—Francisco García Tapia, 161.—Martín Albino de Jesús, 162.—Pablo Vázquez León, 163.—Brígida Martínez Cruz, 164.—Celedonia Flores Díaz, 165.—J. Encarnación Gómez Gómez, 166.—Juana Martínez Cecilia, 167.—Lorenzo Leandro Velázquez, 168.—Rosa Rubio González, 169.—José Apolinar Cecilia, 170.—Teófila Cenobia Felipe, 171.—Josefa Alvarez de Mendoza, 172.—Cornelio López González, 173.—Leobardo Clemente de Jesús, 174.—Isaac Benítez Erasmo, 175.—Eduardo Tapia García, 176.—Francisco Tapia García, 177.—Anacleto Vázquez Basilio, 178.—Agustín Vázquez Hernández, 179.—Andrés Modesto Crescencio, 180.—Timoteo Martínez García, 181.—Martha Mendoza Apolinar, 182.—Andrés Eligio, 183.—Agustín Marcelino Onofre, 184.—Juan Mendoza, 185.—Juana Zacarías Soledad, 186.—Luis Reyes de Jesús, 187.—Gerónimo Próspero López, 188.—Virainia Melesio Ignacio, 189.—Valentín Velázquez López, 190.—Alberto Valdez Felipe, 191.—Lucio López Lorenzo, 192.—María Máxima López, 193.—Martín Lara de Jesús, 194.—Alejandro Leandro Encarnación, 195.—José Cruz Apolinar, 196.—Faustino González, 197.—Felipe Lorenzo de Jesús, 198.—Crescencio Vázquez de Jesús, 199.—Pedro Gil Vázquez, 200.—Cesáreo Felipe Reyes.

201.—Tomás Ascención, 202.—Fernando Hilario M., 203.—J. Félix Baldomero, 204.—Pedro Becerril D., 205.—Candelario Cayetano, 206.—Remigio Cruz, 207.—Candelaria Ascención, 208.—Anastacio Valdez Lara, 209.—Aurelio Cayetano, 210.—Cecilia Basilio de C., 211.—Mauro Martínez Nicolás, 212.—Ricardo Apolinar Ventura, 213.—Perfecta Vázquez, 214.—Alberto Corona Alcántara, 215.—Leonarda Hernández Sixto, 216.—Juliana Ignacio Mendoza, 217.—Anastacio Felipe Lucio, 218.—Nicanor González D., 219.—Martín de Jesús López, 220.—Camilo Leandro Macario, 221.—Prisciliano Hernández V., 222.—Nicolás Margaritos Lorenzo, 223.—Macario López N., 224.—Margarito Modesto Francisco, 225.—María Teófila Crescencio, 226.—Domínguez Lara Juan, 227.—Anastacia Cruz Domínguez, 228.—Andrés Domínguez José, 229.—Tomás Marcelino Antonio, 230.—Antonio Soledad Ramírez, 231.—Gerardo Vázquez Cándido, 232.—Florentino Octaviano Felipe, 233.—Cándido López Camilo, 234.—Andrés Carrillo Isidro, 235.—Felipe García, 236.—Librado Hernández Faustino, 237.—J. Antonio Cayetano Martínez, 238.—Antonía Valentín, 239.—Florencio Sixto López, 240.—Gregorio Sandoval Macario, 241.—Víctor Vázquez

Marcos, 242.—Francisco Clemente de Jesús, 243.—Modesto Leandro V., 244.—Erasmus Apolonio Alejandro, 245.—Ernesto Becerril Hernández, 246.—Vicenta Inés Angel, 247.—Antonia Vázquez V., 248.—Isidro V. Sánchez, 249.—Eladio Abraham Domínguez, 250.—María Ricarda Andrés.

251.—Juan Valdez Felipe, 252.—Soledad Cirilo Macedonio, 253.—Juan Vázquez R., 254.—Anacleto Lara López, 255.—Leocadio Lara Mauro, 256.—Silvestre Reyes Lorenzo, 257.—J. Trinidad Apolonio Flores, 258.—María Felicia Martínez, 259.—Dorotea Segundo Librada, 260.—María Juana Albino, 261.—Luis Lorenzo Jiménez, 262.—Mateo Felipe, 263.—Petra Abraham Mendoza, 264.—Francisco Anacleto Anastasio, 265.—Felipe García de Jesús, 266.—Pedro Acacio Ascención, 267.—Mateo Velázquez Sánchez, 268.—Maximo Bernal Toribio, 269.—José Gumercindo Romero, 270.—Juliana Bernal Paula, 271.—Cesáreo Arana Gerardo, 272.—J. Arturo Apolonio, 273.—Sebastián Antonio Sandoval, 274.—Alberto Carrillo Irineo, 275.—Pablo Eulogio López, 276.—Nicolás Felipe Teófilo, 277.—Rutilo Antonio López, 278.—Narciso Facundo García, 279.—Eduardo Basilia Lara, 280.—Crescencio López Leandro, 281.—Luciano Cayetano Julián, 282.—Germán Reyes Lorenzo, 283.—Manuel Reyes López, 284.—Atilano Velázquez Leandro, 285.—Francisco Amado Lara, 286.—Petra Flores Lorenzo, 287.—Simón Próspero Hernández, 288.—Pedro Vázquez Lara, 289.—Crisanto Lucas Guadalupe, 290.—Tomás Balderas González, 291.—Tomas Clemente Librado, 292.—Sixto Domínguez Irineo, 293.—Crescencio López Hernández, 294.—Silvestre Sánchez López, 295.—Estanislao Jiménez, 296.—Crescencio Arias Lorenzo, 297.—Benito Lara González, 298.—Eulogio Lara Domínguez, 299.—Domingo Cruz Francisco, 300.—J. Guadalupe Darío López.

301.—Cecilio Vázquez Cándido, 302.—Alberto Guadalupe López, 303.—Eduardo Sotero Vázquez, 304.—Guillermo Severiano Abundio, 305.—Manuela Rosario Hilario, 306.—Canuta Ramírez Bernal, 307.—Francisco Ramírez Segundo, 308.—Anastasio Ramírez, 309.—Pablo Velázquez Ramírez, 310.—Juan López Garduño, 311.—Lauro Velázquez Matías, 312.—Raymundo Arturo Magdaleno, 313.—Cruz Antonio L., 314.—Mateo Antonio L., 315.—Adeleido Arias V., 316.—Macario López Leandro, 317.—Juan Benito Lara, 318.—Francisco Velázquez G., 319.—Epifanio Velázquez, 320.—Anastasio Velázquez Concepción, 321.—Felipe Vázquez Cruz, 322.—Felipe Dolores Segundo, 323.—Paulino González Serapio, 324.—Francisco González Segundo, 325.—María Guadalupe Sánchez, 326.—Sotero Alberto V., 327.—Mateo Alberto Alfonso, 328.—J. Félix Baldomero, 329.—Fidel Andrés Tapia, 330.—Crescencio Severiano de A., 331.—Estanislao Susán Francisco, 332.—Cirilo Reyes Enríquez, 333.—Crescencio Tapia Lorenzo, 334.—Luciano Ascención Garduño, 335.—Porfirio Balderas González, 336.—Florencio Reyes Lorenzo, 337.—Teófilo Ascención Garduño, 338.—Juan Marcial Díaz, 339.—María Basilia Vázquez, 340.—Evaristo Sánchez Hernández, 341.—Pedro Crescencio Lara, 342.—Florencio Eduviges, 343.—Cornelio Hernández Lorenzo, 344.—Tiburcio Meneses, 345.—Evaristo Felipe Hernández, 346.—Policarpo Lorenzo García, 347.—Macaria López de Velázquez, 348.—Melesio Mendoza Genaro, 349.—Pedro Vázquez León, 350.—Francisco Fidencio, 351.—Felipe Doroteo Gregorio, 352.—Crescencio Servando Jiménez, 353.—Margarito Reyes Lara, 354.—Adrián Hilaria de Lara, 355.—Marciana Lorenzo Miranda, 356.—Carlos Antonio López, 357.—José Vázquez Carmona, 358.—Libra-

do Lorenzo, 359.—Pedro Lorenzo González, 360.—Ricardo Reyes Lorenzo, 361.—Rutilo Domínguez Irineo, 362.—Mauricio Segundo Lorenzo, 363.—Alberto Rodríguez López, 364.—Silvestre Vázquez Lara, 365.—Esteban Vázquez González, 366.—Agustín Soledad Cirilo, 367.—Catarina Vázquez Vda. de G., 368.—Martina de Jesús Clemente, 369.—Alejo Vázquez Cándido, 370.—Eulogio Vázquez Felipe, 371.—Bonifacio Leandro, 372.—Gregorio Vázquez González, 373.—Luciano Clemente Crispín, 374.—Diego González López, 375.—Clemente Díaz Angeles, 376.—Bonifacio Francisco López, 377.—Paulino González Francisco, 378.—Maximiliano Silvestre Martínez, 379.—Juan Mendoza González, 380.—Ignacio Nicolás Lorenzo, 381.—Macario Florencio, 382.—Juana Romero Bernal, 383.—María Macaria Bernardino, 384.—Bonifacio Silverio Lara, 385.—Francisco Bonifacio, 386.—Antonio Vázquez Carrillo, 387.—Pedro Velázquez S., 388.—Manuel Tapia López, 389.—Hermenegilda Tomás Dominga, 390.—Juan Tapia Altigracia, 391.—Máxima Vázquez Silvestre, 392.—Benita Velázquez Martínez, 393.—Juan Vázquez Carrillo, 394.—Ignacio Vázquez Velázquez, 395.—Juana Flores de Sánchez, 396.—Leonardo Salinas Lara, 397.—Lucio Salazar Jiménez, 398.—María Antonieta Sánchez de L., 399.—Enrique Salazar Jimenez, 400.—Cristina Sandoval Segundo.

401.—Pánfilo Serapio Platón, 402.—Martín Serapio Luciano, 403.—Felipe Serapio Domínguez, 404.—J. de Jesús Segundo Isidoro, 405.—Albino Soledad Ramírez, 406.—José Segundo Anastasio, 407.—Hipólito Vázquez Velázquez, 408.—Elías Amado B., 409.—Faustino Modesto Andrés, 410.—Refugio Vázquez Reyes, 411.—Mauro Velázquez Garduño, 412.—Vicente Becerril, 413.—Jacinto Silvestre Vázquez, 414.—Agustín Mendoza González, 415.—Guillermo Tapia Velázquez, 416.—Demetrio Ascención González, 417.—Juan Vázquez López, 418.—Macario Ramírez Mariano, 419.—Claudio Mendoza Crescencio, 420.—Cesáreo Andrés Tapia, 421.—Lucio Máximo Lara, 422.—Felipa Valdez Bonifacio, 423.—Paula Carrillo Arias, 424.—Lucio Ramírez B., 425.—José Ramírez Paulino, 426.—Macedonio Amado Sánchez, 427.—Juan Sánchez González, 428.—José Tereso Juan, 429.—Anastasio Florencio, 430.—Juan Nicanor Angeles, 431.—J. Félix Mejía Flores, 432.—Cesáreo Arana Gerardo, 433.—Teófilo Felipe, 434.—Faustino Vázquez Clemente, 435.—Mauro Marcial Abraham, 436.—Anacleto Martínez D., 437.—Gerardo Mariano Flores, 438.—Dorotea Olivares de López, 439.—Miguel Mendoza Ramírez, 440.—Tiburcio Mendoza Lara, 441.—Plácido Melquiades Fidencio, 442.—Aurelio Mateo Sandoval, 443.—Armando Reyes Paz, 444.—Daniel Ramírez Lara, 445.—Justo Velázquez Sánchez, 446.—Victoriano Segundo Lorenzo, 447.—Nabor Tapia García, 448.—María Luisa Sotelo de Hernández, 449.—Joaquín Serapio Pablo, 450.—Faustino Tapia Altigracia.

451.—Felipe Tapia Altigracia, 452.—Anacleto Velázquez Cayetano, 453.—Juan Vázquez Basilio, 454.—Rafael Andrés M., 455.—Francisca Reyes de Jesús, 456.—Ignacio Ramírez Bernal, 457.—Paciano Velázquez R., 458.—Mateo Ramírez Vázquez, 459.—Faustino Sánchez Jiménez, 460.—Patricio Mendoza Reyes, 461.—Hipólito Martínez Velázquez, 462.—Germana Mejía Hernández, 463.—Macario Mejía Pavón, 464.—Vicente Mendoza Ramírez, 465.—Nicasio Nicolás, 466.—Marcela Nicanor, 467.—Macedonio Nicanor, 468.—Ma. Nicolasa Lara, 469.—Juana Plácido Arias, 470.—Ma. Pascuala Serapio, 471.—Benito Próspero Antonio, 472.—Cirilo Próspero Martínez, 473.—

Magdaleno Pérez, 474.—Félix Próspero Lorenzo, 475.—José Patricio Antonio, 476.—Alejo Próspero Lorenzo, 477.—Calixto Pérez Rodríguez, 478.—Aristeo Pedraza Próspero, 479.—Tiburcio Olivares Celia, 480.—Máximo Pedraza Cruz, 481.—Cecilio Olivares Hernández, 482.—Francisco Vázquez Lara, 483.—Valentina Vázquez, 484.—Dionicio Victoriano Catarino, 485.—Antonio Soledad Guadalupe, 486.—Margarito Ramírez M., 487.—Javier Martínez Lorenzo, 488.—Máximo Romero Bernal, 489.—Maximino Nicolás Cruz, 490.—Moisés Domínguez Menezes y 491.—Juan Olivares Hernández; consecuentemente expíndanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se confirman los derechos agrarios de 22 ejidatarios del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de dotación de ejido, de fecha 20 de marzo de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 1974, quienes se encuentran en la actualidad trabajando colectivamente las tierras del ejido, a los CC. 1.—Anastasio Hernández, 2.—José Ignacio, 3.—Anacleto Ignacio, 4.—Mauro Antonio López, 5.—Bonifacio Cayetano, 6.—Marcos Sánchez Manuel, 7.—José Rutilo, 8.—Leonardo Lorenzo, 9.—Macedonio García López, 10.—Cesáreo Velázquez, 11.—Pablo Feliciano, 12.—Cruz Feliciano N., 13.—J. Eusebio Becerril, 14.—Catarino Garduño, 15.—José Dionicio, 16.—Juan González B., 17.—Juan Gervacio C., 18.—Francisco de Jesús, 19.—José Alejo Faustino, 20.—Pedro Gervacio C., 21.—Camilo Cruz Valentín y 22.—José Guadalupe Antonio, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO DE LOS BAÑOS", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; consecuentemente, expíndanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO DE LOS BAÑOS", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL CORONA HERNANDEZ.

ATENOJENES MARTINEZ, en el expediente número 251/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 13, manzana 15 de la Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE; 17.00 metros con lote 12; AL SUR: 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 12.00 metros con Lote 5. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2577.—19, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 358/79.—JOSE FUENTES FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un terreno que mide y linda AL ORIENTE, 15.30 Mts. con calle de Niños Héroes PONIENTE 15.30 metros con el señor Juan Fuentes NORTE 42.00 metros con el señor José García y al Sur 41.00 cuarenta y un metros con el señor Gliserio Domínguez con una superficie total de 634.95 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo dedezcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 15 de junio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2641.—24, 28 y 31 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1436/79
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. MARTIN SALVADOR ORTEGA LECHUGA.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "CALYACA", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 13.80 metros, linda con Margarita Ubaldo de Ortiz, y sucesión de Dionicio Maya; AL SUR: 14.20 metros linda con Calle Miguel Hidalgo Poniente; AL ORIENTE: 27.60 metros, linda con Concepción Soberanes Soto y Antonio Soberanes Pineda; y AL PONIENTE: 29.40 metros, linda con Jorge Segura Oseguera, con una superficie de 398.67 metros cuadrados.

Publíquese de tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

2597.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA BELEN VAZQUEZ VIUDA DE ABUNDIS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre una casa con Huerta, ubicado en el poblado de Santa Mónica, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.— AL NORTE 103.10 metros con Everardo Cintora.— AL SUR 106.30 metros con PETRA Peña.— AL ORIENTE en dos líneas 18.20 metros y 39.60 metros con calles.— AL PONIENTE 37.30 metros con MONICA y Trinidad Abundis Poblote. Expediente Número 226/979.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2614.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Encarnación Crisanto Lara promueve información de Dominio Exp. 833/979, respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán de este Distrito: NORTE 37.50 Mts. Vicente Pérez, SUR: 37.50 Mts. Av. Vicente Guerrero, PONIENTE 73.10 Mts. Apolonia Crisanto Vda. de Valdés, ORIENTE 73.50 Mts. Gabino Crisanto. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2533.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 626/979

SR. BONIFACIO SALINAS LEAL.

RAMONA SOTO MEJIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno 23, de la manzana 280 de la Colonia Aurora 3a., sección de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con lote 22; AL SUR, 17.00 mts. con lote 24; AL Oriente, 9.00 mts. con lote 48; AL PONIENTE, 9.00 mts. con calle Costeña. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando operado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebolledo y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2586.—19, 23 julio y 7 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 856/1979.— LIC. VICTOR M. MASSUD P. Y SR. GUSTAVO VAZQUEZ CARDONA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz Arriba, perteneciente al Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 75.00 metros anteriormente con CANDELARIA RUIZ, y actualmente con propiedad de los propios promoventes, AL SUR: 88.60 metros con la Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal tramo Toluca, Metepec, y AL ORIENTE; 47.70 metros con Valentín Fernández, con una superficie de 1,707.66 metros.— el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2619.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA ISABEL MACARIO ALBARRAN.— promueve INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 126/979.— para acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en SAN JERONIMO TOTOLTEPE, Villa de Aliende, México, el cual mide y linda al NORTE.— 90.00 metros con Campo Deportivo, al SUS.— 104.00 metros con FELIPE MONTIEL, al ORIENTE.— 155.00 metros con ENCARNACION VERA, al Poniente.— 256.00 con PONCIANO REYES con una superficie aproximada de 18, 025.00 metros cuadradas.— para publicar por tres veces en tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno, y el Noticiero mismo que se editan en la Capital del Estado para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.— Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de julio de 1979.— C. Secretario del Jdo., P. D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2615.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SR. ROSALIO BOJORGES HERNANDEZ.

ANA MARIA ALVARADO ESQUIVEL, promueve juicio Ordinario Civil, en el expediente 332/978, en contra de ROSALIO BOJORGES, ROSALES, la Usucapación del inmueble denominado "FRACCION II DE SAN BARTOLO", ubicado en el Ex-Rancho de San Bartolo Oxtetipac, Otumba, México, con medidas y colindancias: al NORTE: 136.00 metros; con camino San Juan Teotihuacán; al SUR: 211.00 metros, con Barranca; al ORIENTE: 485.00 metros, con ANA MARIA ALVARADO ESQUIVEL; y al PONIENTE: 516.00 metros, ANA MARIA ALVARADO ESQUIVEL; con 87,837.75 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo., que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintidos de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2436.—10, 14 y 28 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 500/979.

SEGUNDA SECRETARIA

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL S.A.

MELQUIADES PEREZ SUAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 415 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE EN 7.00 Mts. con lote 26, AL SUR EN 7.00 Mts. con el lote 28, AL ORIENTE EN 18.00 Mts. con la Avenida de las Torres AL PONIENTE EN 18.00 Mts. con lote 3; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí ó por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2455.—10, 19 y 28 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE JIMENEZ RODRIGUEZ.

PAULA HERNANDEZ MEJIA en el expediente marcado con el número 1003/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de "USUCAPION", del lote de terreno número catorce, de la manzana 206, de la Colonia Estado de México, de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México; Que mide y linda: Al norte, 21.50 Mts. con lote 13; Al sur, 21.50 Mts. con lote 15; Al oriente, 10.00 Mts. con calle 33; al poniente, 10.00 Mts. con lote 17; con una superficie de 210.00 Mts. cuadradas. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2576.—19, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor Ingeniero JOSE LUIS RAMIREZ ALGARA promueve en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la calle de Zaragoza sin número en el pueblo de Huexotla de este Municipio de Siquiando García, al Sur; 83.00 Metros con sucesión de Bruno Morales, al Oriente; 63.00 metros con calle de su ubicación y al Poniente; 62.00 metros con sucesión de Agustín Monsalvo.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, Texcoco, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2395.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1568/78

SRA. ELENA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 263 de la Col. Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con lote 12; AL SUR, 17.00 mts. con lote 14; AL ORIENTE, 9.00 mts. con lote 38; AL PONIENTE, 9.00 mts. con calle Mariquita Linda. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí ó por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2585.—19, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. GUADALUPE LOPEZ GALINDO.

DOLORES CORTES MENDOZA, en el expediente marcado con el número 790/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana 37 de la Colonia Loma Bonita ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con el lote 10, AL SUR 20.00 metros con el lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Agustín Iturbide AL PONIENTE 19.00 metros con lote 31.—Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado de la demanda respectiva.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2575.—19, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EPIMACO VILLEGAS MENDOZA, promueve diligencias de Inmatriculación, del predio denominado TLACUAPAN, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio de Texcoco que mide y linda: Al Norte 16.50 M. con calle Empedradillo, al Sur 16.50 M. con Antonio Carrillo; al Oriente 43 M. con Federico Monter y al Poniente 43 M. con José Morales y Macedonio Carrillo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2374.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1574/78

SRA. AMELIA RODRIGUEZ MARIN DE AREVALO.

ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 32 de la manzana 41 de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 17.00 mts. con lote 31; AL SUR, 17.00 mts. con lote 4; AL ORIENTE 9.00 mts. con calle Fuente de Diana; AL PONIENTE, 9.00 mts. con lote 3; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2584.—19, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA MARTINEZ ROSANO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "OJO DE AGUA" ubicado en el pueblo de San Bernardino de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 Mts., con Asunción Sosa; AL SUR: 16.00 Mts. con Margarita Martínez; AL ORIENTE: 18.50 Mts. con Agustín Monsalvo y AL PONIENTE: 18.50 Mts., con Higinio y Bernardino Martínez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Nae Ramírez Téllez.—Rúbrica. 2375.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ESTEBAN DE AQUINO GARCIA, promueve en este Tribunal INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión del inmueble de su propiedad, de una fracción de terreno ubicado en el Barrio de San Marcos, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 61.00 Mts., con Daniel de Aquino García; AL SUR: 54.00 Mts. con Roberto Ramírez; Otero, AL ORIENTE, 16.00 Mts., con Camino Público, AL PONIENTE, 16.00 Mts., con Raymundo Quintero Tlalpan, con superficie aproximada de 920.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a veintiseis de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2380.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 544/79
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE LUIS SOTO GONZALEZ, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno sin denominación, lote 256, Manzana 25, ubicado en la calle de Sonora sin número, en la Colonia Constitución de 1917, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 32.00 metros con calle Sonora; AL SUR en 32.00 metros con propiedad particular, ignorando el nombre del propietario; AL ORIENTE en 28.90 metros con el señor Jesús Mejía; y al PONIENTE en 28.90 metros con el señor Manuel Hernández, con una Superficie total de 924.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en el periódico "La Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en esta ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley; dado en Tlalnepantla, México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2384.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ISAAC MARTINEZ PINEDA, promueve bajo el Exp. Núm. 547/79 Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en el poblado de San Sebastián Xhala, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, México. que mide y linda:

AL NORTE:— 31.00 Mts. con Camino Vecinal de San Mateo Itacalco.— AL SUR: 31.00 Mts. con Barda del Panteón. AL ORIENTE: 5.00 Mts. con Camino Antes Mencionado. AL PONIENTE: 5.00 Mts. con Antonio Terrez, con superficie aproximada de 155 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno El Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2393.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JULIETA JUAREZ VAZQUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 576/79 Diligencias de Inmatriculación, de un terreno ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Río Tenco Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 11.60 Mts. con Florencio Orozco; AL SUR:— 11.60 Mts. con María Orozco actualmente con calle de nombre Emiliano Zapata; AL ORIENTE.— 80.00 Mts. con Fidencio Rodríguez; AL PONIENTE.— 80.00 Mts. con Marcelino Orozco; teniendo una superficie aproximada de 928.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "La Gaceta de Gobierno del Estado" y Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

2394.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1139/977, que en éste Juzgado promovió el señor Lic. Manuel Lezama Escobedo apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra María Guadalupe Gómez Leyva de Castillo, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble:

"Terreno denominado "El Tule", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte 2,830.00 mts. con Teresa Gómez Nava, Oriente 487.69 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbajal, Poniente, dos líneas de 289.91 metros, y otra de 235.73 mts., con Río de Temascaltepec, con superficie de 141—70—24 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravámen: Contrato de Apertura de Crédito R. y A. a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$168,000.00, de fecha 5 de abril de 1974.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$141,702.40.

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, **P.D. Silvia Arratia Serrano**.—Rúbrica.

2605.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 470/979
SEGUNDA SECRETARIA

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL S.A.

ELVIRA RODRIGUEZ RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 26, de la manzana 415 de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE EN 7.00 Mts. con la Avenida Rancho Grande, AL SUR EN 7.00 Mts. con el lote 27, AL ORIENTE EN 18.00 Mts. con la Avenida de las Tomas, AL PONIENTE EN 18.00 Mts. con el lote 1; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí ó por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado. Ejese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Ls. Luis Muñoz Hobles**.—Rúbrica.

2454.—10, 19 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS ARCE SALINAS, en expediente 222/979 promueve diligencias información de dominio, fin acreditar posesión dice tener hace más diez años sobre terreno de labor y eriazco, con casucha, ubicado Ranchería Ixtlahuaca, Municipio Coatepec Harinas este Distrito, mide y linda: Norte 77.00 mts., y 189.00 mts., con Fernando Cruz, Teresa Pedroza y Eustacio Lara. Sur 334.00 mts., con Leonor Tolentino, Jesús Arce y camino al monte. Oriente 106.00 mts., con Teresa Pedroza; y Poniente 354.00 mts. con Catalina Figueroa y Rafael Díaz.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, tres en tres días periodicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editan en Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Secretario Civil, **P.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2623.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO CARLOS ACRA CARMONA. En el Juicio Ejecutivo Civil número 2375/78, promovido ante este Juzgado por el señor Ing. Juan José Guerra Abud apoderado del señor Jorge Guerra Mereb, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación conteste la demanda quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, México a 30 de junio de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2460.—10, 19 y 28 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PHAXEDIS HERNANDEZ LOPEZ.

MARIA DE JESUS RANGEL JARAMILLO, en el expediente marcado con el número 1004/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 11 de la manzana 64 de la Colonia Evolución super veinticuatro de este Municipio; Que mide y linda: Al Norte en 16.82 Mts con lote 10; al Sur, en 16.82 Mts. con lote 12; al Oriente en 9.00 Mts. con lote 36; y al Poniente en 9.00 Mts. con calle; con una superficie total de 151.38 Metros Cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **P.D.C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

2435.—10, 19 y 28 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PEDRO CARLOS ACRA CARMONA.—En el Juicio Ejecutivo Civil número 2377/78, promovido ante este Juzgado por el señor Ing. Juan José Guerra Abud apoderado del señor Jorge Guerra Mereb, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación conteste la demanda quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, Méx., 30 de junio de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2459.—10, 19 y 28 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 566/979
SEGUNDA SECRETARIA

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL S.A.

ISIDORO VARGAS SANTOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 28, de la manzana 415 de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE EN 7.00 Mts. con lote 27, AL SUR EN 7.00 Mts. con el lote 29, AL ORIENTE EN 18.00 Mts. con la Avenida de las Torres, AL PONIENTE EN 18.00 Mts. con el lote 5. Haciendo de su conocimiento que debiera apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las Copias de traslado de la demanda, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí ó por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijara en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcōyotl, México, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

2453.—10, 19 y 28 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO SOLIS SUAREZ Y VELIA SANCHEZ DE SOLIS:

MACEDONIO SANCHEZ CASTANEDA, en el expediente número 1382/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 3, manzana 23, Colonia Pavón, Sección Silvia ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., colinda con lote 4; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con lote 28; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Mario; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Accos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2437.—10, 19 y 28 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 898/979.—**DOLORES GARCIA FLORES,** promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 12.75 metros con Fernando López, AL SUR, 12.75 metros con servidumbre de paso AL ORIENTE, 32.30 metros con sucesión de María Quiroz y al PONIENTE, 32.30 metros con Mireya Yolada Reyes Martínez, con una superficie de 411.82 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2620.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

RAFAEL HERNANDEZ DELGADO en expediente 221/979 promueve diligencias información de dominio, fin acreditar posesión dice tener hace más diez años, sobre casa s/n, calle Alvaro Obregón, Cabecera Municipal Coatepec Harinas, este Distrito, construida parte terreno propiedad particular, mide y linda: Norte 12.50 mts., con calle Alvaro Obregón; Sur 12.80 mts., con J. Ascención Hernández Garduño Oriente 13.70 mts., con Esther Juárez Alvarez; Poniente 13.40 mts. con Artemio Juárez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editan Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve, Doy fe.—Secretario Civil, **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2622.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DARIO ANGELES SANCHEZ, promueve juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, en contra de **DIODORO ANGELES SANCHEZ** respecto de un terreno y casa en la construida, sitio en la Segunda Sección del Bo. de Santiago, de éste Municipio y Distrito; que mide y linda: AL NORTE, 31.50 mts., con camino a San Juan Teotihuacán; AL SUR, 71.50 mts. con propiedad del señor Macario Hernández; AL ORIENTE, 39.50 mts., con camino a Jilotzingo; y AL PONIENTE, en dos líneas, 64.50 mts., con Diego Escalera y 3.50 mts., con Fidencio Luna con apoyo en lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos a quien se le hace saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación. Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2566.—19, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 409/79.—GLORIA GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Lucas Tepemajalco, perteneciente al Mpio. de San Antonio la Isla, Dto. Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un terreno con una superficie total de 649.89 metros cuadrados que mide y linda: ORIENTE 32.40 metros con el señor Graciano Solano; PONIENTE 42.60 metros con la señora ANTONIA VILLAGOMEZ; NORTE 20.00 metros con calle Cristóbal Colón; SUR 15.30 metros con SIMON CARRILLO, (zanja). El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 14 de Julio de 1979.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2640.—24, 28 y 31 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARIA DE JESUS LUNA.

En el expediente número 290/1979, juicio Ordinario Civil promovido por CARMEN GONZALEZ PALMA VIUDA DE VALDERRABANO en contra de usted, el C. Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y de no comparecer por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Dado en el Palacio de Justicia de Toluca, México, el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.—DOY FE.
2587.—19, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 612/1979.—ADAN RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00, con el señor Pastor García, AL SUR, 10.00 metros con el señor Hermenegildo Rodríguez Jiménez, AL ORIENTE, 24.00 con el señor Victoriano Martínez y la señora Amalia Rodríguez, AL PONIENTE, 24.00 con Callejón S/N. y la señora Felipa Bernal de Rodríguez, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2631.—24, 28 y 31 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEVERIANO RANGEL NIETO, ha promovido ante este Juzgado bajo el número 66/79, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, del terreno sin número, ubicado en términos del lugar conocido como Loma del Convento, en Ciudad López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE.—En 18.90 Mts. con camino a Calacoaya. AL SUR.—En 12.50 Mts. con Resto del Predio del que se segregó. AL ORIENTE.—En 6.10 Mts. con propiedad del señor Alfredo Alvarez. AL PONIENTE.—En 8.00 Mts. con Camino del Convento.

SUPERFICIE TOTAL: setenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces con intervalos de diez días; en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y periódico "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

2561.—17, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 509/79

TERCERA SECRETARIA

JOSE GUADALUPE PRECIADO FLORES, promueve por su propio derecho ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio de terreno ubicado actualmente en el número 75, de la calle Teotihuacán, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 5.20 Mts., con Alfonso Miranda;

AL SUR: en 5.20 Mts., con Callejón sin nombre.

AL ORIENTE: en 8.70 Mts. con calle Teotihuacán

Y AL PONIENTE: en 8.70 Mts., con Alfonso Miranda.

Con una superficie de: 45.24 Mts. 2; para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de las presentes diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los treinta días de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2385.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

NORBERTO PABLO MORENO LEYVA, en Exp. 115/79 promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión terreno ubicado Tapaxco Municipio El Oro, Méx., NORTE: 32.05 mts. 23.60 mts. 32.60 mts. y 52.40 mts. con Gerardo Moreno, carretera Tapaxco-Desviación; SUR: 40.53 mts. 34.00 mts. 15.00 y 39.00 mts. con Ranullo y Encarnación Caballero y Arnulfo Sánchez; ORIENTE: 67.00 mts. 19.60 mts. 105.00 mts. y 81.75 mts. con Toribio Moreno, José González y Arnulfo Sánchez; PONIENTE, 49.70 mts. 115.40 mts. 21.00 mts. 60.50 mts. y 77.10 mts. con Froylán Rivera, Gerardo Moreno, Ranullo Caballero y Arnulfo Sánchez. Superficie 25,613.00 M2.—Para publicación tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, en cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—El Oro, Méx., julio 17 de 1979.—El Secretario, Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2639.—24, 28 y 31 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DANIEL DE AQUINO GARCIA, promueve en este Tribunal, Inmatriculación objeto acreditar la posesión del inmueble de su propiedad, terreno ubicado en el barrio de San Marcos, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 64.00 Mts. con Darío Euroza, AL SUR, 61.00 mts. con Esteban de Aquino García, AL ORIENTE, 16.00 mts. con Camino Público, y AL PONIENTE, 16.00 Mts. con Raymundo Quintero Tlalpan, con superficie aproximada de 1,000.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México; veintiseis de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2378.—5, 17 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Ingeniero Lorenzo Reyes Retana, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuum), para justificar posesión, que dice tener respecto un inmueble que se encuentra ubicado en la Población de Coscomate del Progreso, perteneciente a este Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE: 122.00 Mts. linda con camino a Dexcani Bajo; Al Sur, 85.80 Con Victoria Sánchez de Barrios; ORIENTE: 79.80 Mts. Con Bernabe Barrios y al PONIENTE 130.30 Mts. Con Camino a Coscomate, se pagan contribuciones a nombre del promovente bajo el número de cuenta 212-R, en la Administración de Rentas de esta Ciudad, dicho predio tiene una superficie de 1-13-82 Hs. con valor fiscal de \$40,000.00.

El Ciudadano Juez ordeno entrada promoción y se expedieron los edictos respectivos para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2893 del Código Civil Vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, I. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2617.—21, 24 y 28 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 829/979 MARIA ELENA GARCIA DE CASTILLO promueve Diligencias de información de dominio sobre un terreno con casa que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mismo que mide y linda: NORTE: 23.00 mts. con Guadalupe Díaz, SUR: 23.00 mts. con servidumbre del paso de 4.40 mts. la cual colinda con Rosa García de Hernández, ORIENTE 9.00 mts. con Angel González Flores y PONIENTE: 9.00 Mts. con Anastacia García de Ramírez.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2625.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 897/79, MIREYA YOLANDA REYES MARTINEZ, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahuatco, Méx., que mide y linda norte 15.65 metros con Fernando López Sur 15.00 metros con servidumbre de paso, Oriente 32.30 metros con Dolores García Flores, Poniente 13.45 metros con Juan Manuel Domínguez y Lucio Ortega, 7.05 metros con Bernardo López y 12.69 metros con Ing. Arturo Vicencio, El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 17 de julio de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2618.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA BELEN VAZQUEZ VIUDA DE ABUNDIS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno de labor, ubicado en el pueblo de Santa Mónica, perteneciente al Municipio de Ocuilan de Arteaga; Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 169.00 metros con Manuel Vara.— AL SUR 45.00 metros con Juan Nava.— AL ORIENTE 125.00 metros con Rosendo Abundis; AL PONIENTE 125.00 metros con barranca. Expediente Número 227/979.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Tenancingo, Méx., a 18 de julio de 1979. DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2612.—21, 24 y 28 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA BELEN VAZQUEZ VIUDA DE ABUNDIS, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno de labor, ubicado en el pueblo de Santa Mónica, perteneciente al municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:— AL NORTE 158.00 metros con Marcos Ceballos.—AL SUR 165.29 metros con Aurelio Ensástegui.— AL ORIENTE 85.00 metros con Catarino Rivera.—AL PONIENTE 48.70 metros con Dolores Lara.—Exp. Número 228/979.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2612.—21, 24 y 28 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1205/977, que en éste Juzgado promovió el señor Lic. Manuel Lezama Escobedo, como Apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra Teresa Gómez Leyva, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

Terreno sin nombre ubicado en la Ranchería "El Tule", Municipio de Temascaltepec, Méx., fracción número tres, con las siguientes medidas y colindancias Norte, 2,880 mts. con Ma. Leyva de Gómez Sur, 2,830 mts. con María Guadalupe Gómez Leyva, Oriente 240 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbajal, Poniente 495 mts. con Río de Temascaltepec, con superficie de 141—70—24 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: Contrato de Apertura de Crédito de R.A. a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$87,500.00 de fecha 13 de Noviembre de 1974, Embargo Judicial a favor del Banco de Crédito Rural de Crédito S.A., por la cantidad de \$86,000.00 de fecha 25 de Abril de 1978.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$125,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arriatia Serrano.—Rúbrica.

2606.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 828/979, ANASTACIA GARCIA RAMIREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mismo que mide y linda: NORTE: 23.00 mts. con Guadalupe Díaz, SUR: 23.00 mts. con Servidumbre del paso de 4.40 mts. con la que colinda con María García de Onofre, ORIENTE: 9.00 mts. con María Elena de Castillo PONIENTE: 9.00 mts. con Guadalupe García de Contreras.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 17 de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2626.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1390/79

Tercera Secretaría

SR. FRANCISCO PEREZ PALACIOS.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en el Pueblo de Tlapatlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 23.50 metros, María Elena Ríos, AL SUR, 23.50 metros, María Trinidad Rodríguez, AL PONIENTE 10.00 metros, Avenida Morelos, AL ORIENTE, 10.00 metros María Elena Ríos, con una superficie aproximadamente de 235.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2591.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1207/977, que en éste Juzgado promovió el señor Licenciado Manuel Lezama Escobedo como Apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra Sixto Gómez Leyva, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO Próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

Terreno rústico denominado "El Tule", ubicado en la Ranchería del Tule, del Municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguiente medidas y colindancias: Norte seis líneas la primera de 820 mts., y la segunda 910 mts. la tercera 682 mts. la cuarta 822. mts., la quinta de 73 mts. y la última de 26 mts. con Sucesión de Ciro Estrada, Manuel Méndez y Melquiades Jaramillo., respectivamente, Sur 3,450 mts. con Lourdes Gómez Leyva, Ote. 213 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbajal, Poniente tres líneas Con Río de Temascaltepec, con superficie de 100—00—00 Has. de Monte.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: Contrato de Apertura de Crédito y R.A., a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$87,500.00 de fecha 13 de Noviembre de 1974, Embargo Judicial a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., por la cantidad de \$81,100.00 de fecha 25 de Abril de 1978.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$125,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arriatia Serrano.—Rúbrica.

2604.—21, 24 y 28 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

E D I C T O

ING. JORGE P. MENDEZ, apoderado de "LOS AROYOS" S.A. de R.L., promueve en el expediente número 192/79 diligencias Información de Dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos Fracciones de terrenos que se encuentran ubicados en la "RANCHERIA DE SN. FELIPE", Mpio. de Villa Guerrero, Méx perteneciente a este Distrito, miden y lindan; NORTE: 317.60 Mts. en línea quebrada de 163.60 Mts. y de flexión hacia el sur en 44.00 Mts. de Poniente a Oriente hasta el arroyo de Rancho Seco con propiedades de Baltazar Millán y Fidel García, al Sur: desde el canal de riego hacia el Oriente en 90.00 Mts, quiebra hacia el sur en 152.00 Mts. con Obdulio Pedroza, continuando hacia el Oriente en 291.25 Mts. con propiedad de Epifanio Bernal al ORIENTE: 111.50 Mts. con arroyo de Rancho Seco, y al PONIENTE: 139.60 Mts. con arroyo y cuenta con una superficie de 4 hectáreas 80 áreas y 30 centiáreas.

Al NORTE: 90.00 Mts. con el señor CATARINO ARIAS GARCIA, al SUR 90.00 Mts. con Epigmenio Bernal; al PONIENTE 52.00 Mts. con un arroyo afluente al rancho Seco y al ORIENTE: 52.00 Mts. con Catarino Arias García y cuenta con una superficie de 4,680.00 Metros cuadrados, el C. Juez dio entrada a la presente promoción con orden que se expidieran los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" en la ciudad de Toluca, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor Derecho lo deduzca en términos de Ley.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. Ascención Mendoza Pinoda**.—Rúbrica.

2608.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARTINEZ GUADARRAMA radicado en este Juzgado bajo el número 267/79, por auto de fecha veintiocho de junio del año de mil novecientos setenta y nueve se ordenó se expidieran los edictos correspondientes haciéndose saber que el nombre del autor de la sucesión lo es la señora JUANA MARTINEZ GUADARRAMA quien murió sin testar; teniendo como lugar de origen y fallecimiento el poblado de Capulhuac, México perteneciente a este Distrito Judicial y que los que denunciaron son los colindantes de nombres CELIA, FRANCISCA CATALINA DE LA LUZ y ADRIANA AMELIA de apellidos MARTINEZ GUADARRAMA; y se dispuso se llamara a los que se crean con igual o mayor derecho comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días. Tenango del Valle México a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve; DOY FE.—EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2611.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ, en expediente 175/79 promueve INFORMACION AD—PERPETUAM acreditar posesión terreno y casa ubicado San Francisco Shasni Municipio Acambay, Méx., NORTE: 19.45 Mtrs. con Sabino González Hernández; SUR: 19.70 Mtrs. con carretera al Ejido de San Francisco; ORIENTE: 28.30 Mtrs. con Domingo Ruiz; PONIENTE: 18.60 Mtrs. con Plaza Pública.— Superficie 458.42 M2.

Para publicación tres veces de tres en tres días Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, en cumplimiento artículo 2298 Código Civil— El Oro, Méx., Julio 19 1979.—El Secretario, **Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2638.—24, 28 y 31 Julio

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1408/79

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. MARIA DEL CARMEN CERVANTES VIUDA DE TURCIO.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "LA NOPALERA CHICA" ubicado en la calle Nacional de la colonia Ampliación Tulpetlac, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 199.82 metros con Valentín Hernández y Emilio Castro, Al Sur, 45.80 metros, Vicente Ayala, AL SUR, 85.00 metros José Turcio y Moisés Romero, AL SUR 78.13 metros Jacinto Aguilar, AL ORIENTE 76.25 metros Ignacio Mendoza, AL Oriente 117.50 metros, Vicente Ayala, Al Poniente 45.97 metros Celestino Acosta, Al Poniente 87.78 metros, con una superficie aproximada de 21,618.083 metros cuadrados.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Edo. de México, a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **C. Heracio Gómez Morales**.—Rúbrica

2592.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ROBERTO GALINDO VILCHIS, promueve diligencias de Información de Domingo, respecto de un terreno de labor ubicado en Xalatlaco y Distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: AL NORTE, 69.50 con Clemente Galindo; SUR, 73.50 Mts. con camino; ORIENTE, 156.70 Mts. con Rufino Dávila; PONIENTE, 199.00 Mts. con Aurelio Carrillo con superficie: 12,400.00 M2. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero, Tenango del Valle Méx., 13 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2627.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

APOLINAR VENEGAS RUIZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno de mala calidad ubicado en el pueblo de San Miguel Tequila, Municipio de Texcoco, México con las siguientes medidas y colindancias; Al norte, 54 M. colinda con María Luisa Viuda de Hernández; al Sur, 55.55 M. y colinda con Alicia Velázquez Deheza, al Oriente, 34.75 M. y colinda con Francisco Uribe Herrera y al Poniente, 31.50 M. y linda con Alfonso Arellano Venegas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— El C. Tercer Secretario de Acós. **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

2633.—24, 28 y 31 Julio

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.